



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE MODIFICACION DE FONDO A DOÑA OLGA DEL CARMEN INOSTROZA VILCHES

DECRETO (E).N° 2163

CHILLAN VIEJO, 23 JUN 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Decreto N°170 de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 661 del 26.02.2016, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 01.03.2016 hasta 31.12.2016, por 32 horas cronológicas semanales como Ayudante de Sala en la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Sep.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1241 del 06.04.2016, que Aprueba Anexo de Trabajo, donde se modifica la remuneración y se aumenta a 08 horas cronológicas semanales a la jornada de trabajo contar del 01.04.2016, conforme al Proyecto Sep.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de Modificación de Fuente Financiamiento de fecha 06.06.2016 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **OLGA DEL CARMEN INOSTROZA VILCHES**, donde se modifica el fondo de SEP a fondo PIE.

4.- Decreto Alcaldicio N° 7940 de fecha 30.12.2015, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2016.

5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06.06.2016.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Modificación de Fondo del Contrato de Trabajo de Doña **OLGA DEL CARMEN INOSTROZA VILCHES**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.913.679-2, en cual se modifica el fondo de SEP a fondo PIE a contar del 06.06.2016.

2.- **IMPUTESE.-** el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente, Fondos PIE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.



ANEXO DE MODIFICACION DE FONDO

En Chillán Viejo, 06 de junio del 2016, se modifica fondo del Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **OLGA DEL CARMEN INOSTROZA VILCHES**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.913.679-2, como Ayudante de Sala en la Escuela Quilmo de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

- a) Las partes acuerdan modificar la fuente de financiamiento pasado de fondo SEP a fondo PIE Escuela Quilmo a contar 06.06.2016.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

OLGA DEL CARMEN INOSTROZA VILCHES
RUT.: 11.913.679-2
TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL